

Aviso Conjunto de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ESTA INFORMACIÓN.

FAVOR DE EXAMINARLO CON CUIDADO.

1. **Propósito:** El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) y El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) son hospitales autorizados por separado.
2. El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) miembros de su fuerza laboral incluyendo el personal profesional, sus empleados, estudiantes y sus voluntarios y todas sus entidades - (El Distrito del Hospital del Condado de El Paso, el Centro Médico Universitario de El Paso, y los Centros Comunitarios de Salud) siguen las prácticas de privacidad descritas en este Aviso. El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) guarda su información médica en documentos que se guardarán de manera confidencial, como se requiere por la ley. Nótese: Las palabras “Usted”, “Su”, o “Paciente” significan “el paciente o sus padres/tutor legal”.
3. El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) miembros de su fuerza laboral incluyendo el personal profesional, sus empleados, estudiantes y sus voluntarios – siguen las prácticas de privacidad descritas en este Aviso. El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) guarda su información médica en documentos que se guardarán de manera confidencial, como se requiere por la ley. Nótese: Las palabras “Usted”, “Su”, o “Paciente” significan “el paciente o sus padres/tutor legal”.
4. Sin embargo, El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) y El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) tiene que usar y divulgar su información médica hasta el punto necesario para proporcionarle cuidado médico de calidad. Para hacer esto, El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) y El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) tiene que compartir su información médica mutuamente y con otras entidades como se requiere para operaciones de tratamiento, pago y de cuidado médico. Su información médica puede ser compartida en formato impreso o electrónico, o en ambos.
5. **¿Qué son operaciones de tratamiento, pago y cuidado médico?** El tratamiento incluye compartir información entre los proveedores de cuidado de la salud que participan en su atención. Por ejemplo, su médico puede compartir información en cuanto a su condición con el farmacéutico para discutir medicamentos o con radiólogos o con otros especialistas para poder hacer un diagnóstico. Es posible que El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) y/o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) use su información médica como se requiere por su asegurador o su HMO (Organización de Mantenimiento de Salud) para obtener pago por su tratamiento y estancia en el hospital. Usted puede solicitar limitar divulgación de su información protegida de la salud (PHI) a un plan de salud para operaciones de pago o de cuidado médico si la información protegida de la salud (PHI)

pertenece a artículos o servicios de cuidado médico que fueron pagados en total personalmente por el paciente o sus representantes. Es posible que también usemos y divulguemos su información médica para mejorar la calidad de atención, *e.g.* para propósitos de estudio y capacitación.

6. **¿Cómo usará El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) y El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) mi información médica?** Se puede usar su información médica para los propósitos a continuación, a menos que usted pida restricciones sobre un uso o revelación específica:

- Directorio del Hospital, el cual puede incluir su nombre, su condición en general y dónde se encuentra en el Hospital.
- Afiliación religiosa al ministro del hospital o a un miembro del clero.
- Familiares o amigos cercanos que participan en su cuidado o en el pago de su tratamiento.
- Agencia de Auxilio de Desastres si usted es parte de una campaña de auxilio de desastres.
- Recordatorios de citas.
- Para informarle a usted de alternativas o beneficios o servicios de tratamiento relacionados con su salud. (Se le dará oportunidad de rechazar recibir esta información.)
- Como se requiere por la ley.
- Actividades de salud pública, inclusive prevención de enfermedades, lesiones o discapacidades; reportar nacimientos y defunciones; reportar abuso o negligencia de niños; reportar reacciones a medicamentos o problemas de productos; aviso de retiradas de productos; control de enfermedades infecciosas; avisar a autoridades gubernamentales de abuso, negligencia o violencia doméstica sospechada (si usted está de acuerdo o si se requiere por ley).
- Actividades de vigilancia de salud, *e.g.*, auditoría, inspecciones, investigaciones y licenciatura.
- Juicios y litigio. (Intentaremos proveerle a usted aviso anterior de citación antes de revelar la información.)
- Cumplimiento de la ley (*e.g.*, como respuesta a resolución judicial o a otro proceso legal; para identificar o localizar a un individuo buscado por las autoridades; acerca de la víctima de un crimen bajo circunstancias restringidas; acerca de una muerte que puede ser resultado de conducta criminal; acerca de conducta criminal que ocurrió en el terreno del Hospital; y en circunstancias de urgencia relacionadas con reportar la información acerca de un crimen.)
- Médicos forenses o investigadores y directores de funerarias.
- Donación de órganos y tejidos.
- Ciertos proyectos de investigación.
- Para prevenir una amenaza grave a la salud y la seguridad.
- A autoridades de mando militar si usted es miembro de las fuerzas armadas o miembro de una autoridad militar extranjera.
- Actividades de inteligencia y seguridad nacional.

- Protección del Presidente u otras personas autorizadas para jefes de estado extranjeros o para realizar investigaciones especiales.
 - Presos. (Se puede entregar información médica acerca de los presos de correccionales a la correccional.)
 - Compensación de Trabajadores. (Se puede divulgar su información médica con respecto a beneficios por enfermedades relacionadas con el trabajo si es apropiado.)
 - Para realizar operaciones de tratamiento, pago o cuidado de salud a través de socios de negocios, *e.g.*, para instalar un sistema de cómputo nuevo.
 - Encuestas de satisfacción al cliente.
 - Actividades de Recaudación de Fondos. Podemos divulgar información médica a la Fundación del Centro Médico Universitario para que la fundación pueda comunicarse con usted al recaudar fondos para El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) y proveerle información sobre las actividades y programas en El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) y solicitar su apoyo para promover la misión de El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH). Solamente divulgaremos su información de contacto como el nombre del paciente y/o de los padres/tutor legal, domicilio, número de teléfono, edad, sexo, estado de seguros y fechas de tratamiento en el hospital. Usted puede elegir no recibir comunicaciones al contactar la Fundación del Centro Médico Universitario al (915) 521-7229 o www.umcfoundationelpaso.org.
 - Intercambio Electrónico de Información Médica. Ambos UMC y el Hospital Infantil de El Paso participan en Intercambios de Información Médica (HIE, por sus siglas en inglés). Un HIE es una manera de compartir su información médica entre cuidadores participantes a través de medios electrónicos seguros. El propósito es para que cada uno de sus cuidadores participantes puedan tener el beneficio de información más actualizada disponible de sus otros cuidadores participantes cuando ellos le están brindando atención. Usted puede optar de que no se divulgue su información médica a través del Intercambio de Información Médica por completar y firmar el “*Formulario de No Participar en el Intercambio de Información Médica*” del hospital y dar éste a la persona indicada en el formulario.
7. **Se requiere autorización de usted para otras divulgaciones.** Con excepción de lo descrito anteriormente, no usaremos ni divulgaremos su información médica a menos que usted autorice (permita) a El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) por escrito divulgar su información. Usted puede revocar su permiso, el cual entrará en vigor sólo después de la fecha de su revocación escrita.
8. **Usted tiene derechos con respecto a su información médica.** Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica, con tal que usted solicite por escrito acoger el derecho en la forma provista por El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH):
- **Derecho de restricción de pedidos.** Usted puede pedir limitaciones en su información médica que usemos o divulguemos para tratamiento, pago u operaciones

de cuidado de salud (e.g. Usted nos puede pedir no divulgar que usted ha tenido cierta cirugía), pero no se nos requiere acceder a su pedido. Si aceptamos, cumpliremos con su pedido a menos que la información se necesite para proveerle a usted tratamiento de urgencia.

- **Derecho a comunicaciones confidenciales.** Usted puede pedir comunicaciones de cierta manera o en cierto local, pero usted tiene que especificar cómo y cuándo desea que lo contacten.
- **Derecho a examinar y copiar.** Usted tiene el derecho a examinar y recibir una copia de papel de su información médica con respecto a decisiones de su cuidado; sin embargo; los apuntes de psicoterapia no se pueden examinar ni copiar. Usted puede solicitar que el hospital transmita su información médica directamente a una entidad o persona que usted designe, si la solicitud está evidente, breve y específica. Podemos cobrar por copiar, enviar por correo y por materiales. Bajo circunstancias limitadas, se puede negar su pedido; usted puede pedir examinar la denegación por otro profesional titulado de cuidado de la salud escogido por El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH). El Hospital aceptará al resultado del examen.
- **Derecho a pedir corrección.** Si usted cree que la información médica que tenemos de usted no está correcta o completa, usted puede solicitar una corrección en la forma provista por el Hospital, la cual requiere cierta información específica. No se requiere al Hospital aceptar la corrección.
- **Derecho a informe de divulgaciones.** Usted puede pedir una lista de divulgaciones de su información médica que se han hecho a personas o entidades aparte de tratamiento, pago y operaciones de cuidado médico en los tres (3) años anteriores. Puede cobrarse después de la primera solicitud.

9. **Requisitos con respecto a este Aviso.** Se requiere por ley a El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) y El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) proveerle a usted este Aviso. Nos regulará este Aviso mientras esté vigente. Es posible que El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) y El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) cambie este Aviso y estos cambios estarán en vigor en cuanto a información médica que tengamos de usted así como de información que recibamos en el futuro. Cada vez que usted se registre en el El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) para servicios de cuidado de la salud como paciente internado o no internado, usted podrá recibir una copia del Aviso vigente en ese momento.

Quejas. Si usted piensa que se han violado sus derechos de privacidad, usted puede presentar una queja con El Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) o El Hospital Infantil de El Paso (EPCH) cuya información de contacto se encuentra a continuación o con el Procurador General de Texas, o con la Secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Procurador General de Texas a la siguiente dirección:

Office of the Attorney General
Consumer Protection Division
PO Box 12548

Austin, Texas 78711-2548

<https://www.oag.state.tx.us/consumer/complain.shtml>

Secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos:

<http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/index.html>

No se perjudicará usted de ninguna manera ni se tomarán represalias en su contra por presentar una queja.

10. ¿Con quién debe ponerse en contacto?

- Usted tiene una queja;
- Usted tiene alguna pregunta con respecto a este Aviso;
- Usted desea pedir limitaciones sobre los usos y divulgaciones de tratamiento, pago y operaciones de cuidado médico;
- Usted desea elegir no recibir actividades de recaudación de fondos; o
- Usted desea obtener una forma para hacer uso de sus derechos individuales descritos en el párrafo 5.

Pacientes del Centro Médico Universitario de El Paso (UMC) por favor ponerse en contacto con el Oficial de Privacidad en:

4815 Alameda Avenue
El Paso, Texas 79905
(915) 521-7490

Pacientes del Hospital Infantil de El Paso (EPCH) por favor ponerse en contacto con el Oficial de Privacidad en:

4845 Alameda Avenue
El Paso, Texas 79905
(915) 242-8381